



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 21 DE OCTUBRE DE 2019

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecisiete horas del día veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarrain Erauskin. Asisten los concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Aitor Altuna Oiarbide, Joxemai Ormazabal Sukia y Maialen Amundarain Irizar.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- DACIÓN DE CUENTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.-

Mediante Decreto de Alcaldía, se ha adjudicado a Sasoi Eraikuntzak, S.L. la ejecución de las obras del "Proyecto de reurbanización de la calle Elosegi, frente al ayuntamiento, fase 1ª". El precio de adjudicación es de 159.143,46 €, IVA no incluido. La subvención conseguida para la ejecución de las obras es la razón por la que la adjudicación se ha realizado por decreto, ya que se quieren finalizar las obras para final de año.

La Junta de Gobierno queda enterada.

III.- FACTURAS.-

Seguidamente, se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 82 correspondiente al ejercicio 2019 que asciende a un total de CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES euros y NOVENTA Y DOS céntimos (53.983,92 €), y que se encuentra en su correspondiente expediente.

IV.- SUBVENCIONES DE SERVICIOS SOCIALES.-

Una vez examinadas las propuestas presentadas por la Comisión de Servicios Sociales, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Servicio de Ayuda a Domicilio.-

- Exp. nº 19-11-08: Dar de alta en el servicio con fecha 16/09/2019, 8 horas semanales de lunes a viernes. La aportación de la persona beneficiaria será del 100% del coste del servicio.

...///...

...///...

- Exp. nº 19-11-09: Dar de alta en el servicio con fecha 04/10/2019, 1'5 horas diarias 2 días a la semana, para limpieza del hogar. La aportación de la persona beneficiaria será del 1'5% del coste del servicio.
- Exp. nº 19-11-10: Dar de alta en el servicio con fecha 08/10/2019, 0'5 horas diarias de lunes a viernes, para dar el desayuno y la medicación al menor afectado. La aportación de la persona beneficiaria será del 1'5% del coste del servicio.
- Exp. nº 19-11-01: Reducción del servicio a partir de octubre, pasando de 4 a 3 horas semanales, por mejora de la situación de la persona beneficiaria. Su aportación será del 48% del coste del servicio.
- Exp. nº 103: Aumento del servicio desde el 08/10/2019, pasando de 2 a 22 horas semanales, debido a que el estado de salud de la persona beneficiaria así lo requiere. El servicio será para ayuda personal y para limpieza del hogar. La aportación de la persona beneficiaria será del 3% del coste del servicio.

Ayudas de Emergencia Social.-

- Exp. nº 09-01-018: Modificar la ayuda de 86,03 € concedida para gastos de mantenimiento de vivienda, de octubre a diciembre pasarán a ser 85,10 €. Se modifica, asimismo, la aportación de la persona beneficiaria, pasando de 93% al 92% por modificación en los ingresos de la persona beneficiaria.
- Exp. nº 14-01-002: Conceder una ayuda de 82,50 € mensuales para gastos de mantenimiento de vivienda, y 250,00 € mensuales para gastos de alquiler, ambas de octubre a diciembre. Las ayudas concedidas corresponden al 100% de lo solicitado.
- Exp. nº 19-01-002: Conceder una ayuda de 150 € mensuales, noviembre y diciembre, para necesidades básicas. La ayuda concedida corresponde al 100% de lo solicitado.
- Exp. nº 19-01-006: Conceder una ayuda de 1.512 € el mes de octubre, para gastos correspondientes a reparaciones e instalaciones básicas de la vivienda. La ayuda concedida corresponde al 84% de lo solicitado.
- Exp. nº 19-01-007: Conceder una ayuda de 92,50 € mensuales para gastos de mantenimiento de vivienda, y 250,00 € mensuales para gastos de alquiler, ambas de septiembre a diciembre. Las ayudas concedidas corresponden al 100% de lo solicitado.

Programa de cooperación Norte-Sur.-

Conceder a las siguientes entidades las ayudas que se relacionan por los proyectos señalados:

...///...



...///...

<u>SOLICITANTE</u>	<u>PROYECTO</u>	<u>SUBVENCIÓN</u>
Juan Mari Olaetxea Garaikoetxea	Formación de atentes sanitarios del hospital Padre Pío en N'Dali (Benin)	16.000,00 €
Activos por un mundo solidario	Aportando inclusión: Formación socio-laboral de jóvenes y adultos/as con discapacidad (Nicaragua).	2.500,00€
DOA, Todos por la Salud	Fortalecimiento del sistema de salud del departamento del Beni en el ámbito asistencial y de formación (Bolivia).	3.250,00€
Taupadak	Por el derecho a la salud de los indígenas chimanes de la selva amazónica del río Maniqui (Bolivia).	1.500,00€
Herriak elkarlanean	Nueva escuela Lasarre en Haití (Haití).	3.250,00€
Fundación Baltistan	Formación de lideresas en el Valle de Hushé (Pakistán).	2.000,00€
Delegación de Misiones Diocesanas en Donostia	Construcción de un nuevo edificio en Rwandarwejo. Ampliación y apertura de edificio comedor en la escuela Saint Dominique de Gihara (Rwanda).	16.000,00€
Ingeniería para la Cooperación	Mejora de la educación mediante la ampliación de 3 aulas, biblioteca y almacén en una escuela primaria en Boko, N'Dali (Benín).	2.000,00€
Asamblea de Cooperación por la Paz	Mejorar el derecho de acceso a una alimentación adecuada y las capacidades organizativas, Departamento de Chimaltenango (Guatemala).	2.000,00€
Fundación Etiopía Utopía	Intervención socio-sanitaria para la facilitación del desarrollo educativo de las escuelas Diniwade y Tsawnet (Etiopía).	1.500,00€
Ilargi Beltza	Equipamiento de casa para personas con necesidades sanitarias especiales diferentes necesidades de adultos y ancianos (Nicaragua).	2.000,00€

[Handwritten signature]



Ayuda de transporte para familiares de presos.-

- Exp. nº 19-13-001: Conceder una ayuda de 137,36 € por viaje correspondiente a los viajes de julio y agosto para visitar a un familiar preso.

...///...

...///...

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se comunica a la Junta de Gobierno Local, que queda enterada, que tras la resolución del recurso especial en materia de contratación interpuesto, el contrato del servicio de mantenimiento de jardines se firmará con la empresa Elai Serbitzuak, S.L.

La próxima sesión, el 4 de noviembre, en lugar de a las 5 de la tarde, se celebrará a las 6.

VI.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecisiete horas y treinta minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

